



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**CNBV**  
COMISIÓN NACIONAL  
BANCARIA Y DE VALORES

## SERIE R13 ESTADOS FINANCIEROS

### GUÍA DE APOYO PARA LOS REPORTES DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### Contenido

<b>Abreviaciones</b> .....	2
<b>Fundamento legal de los reportes</b> .....	2
<b>Características generales de los reportes</b> .....	4
<b>Especificaciones generales de los reportes</b> .....	5
<b>Estructura de los reportes</b> .....	6
<b>Validaciones de los reportes</b> .....	7
i) <b>Validaciones en SITI</b> .....	7
ii) <b>Validaciones Extra-SITI</b> .....	15
<b>Evaluación de la calidad de la información</b> .....	16

## Abreviaciones

CNBV o Comisión	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
LCNBV	Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Disposiciones	Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento
DGAel	Dirección General de Análisis e Información
SITI	Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información
Reportes	A los que hace referencia el Anexo 40 de las Disposiciones, correspondientes a la serie R13.

## Fundamento legal de los reportes

Los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento deberán enviar la información que se indica de acuerdo con lo señalado en las siguientes disposiciones legales:

### 1. Facultades de la Comisión

LCNBV, Artículo 4º, fracción V: “Corresponde a la Comisión expedir normas respecto de la información que deberán proporcionarles periódicamente las entidades.”

### 2. Información por reportar

Disposiciones, Artículo 331: Los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento deberán proporcionar a la Comisión, la información que se adjunta en el Anexo 40.

#### Anexo 40

Serie R13: Estados Financieros

- A-1311** Estado de cambios en el patrimonio contable
- A-1316** Estado de flujos de efectivo
- A-13211** Estado de situación financiera – Entidades de Fomento
- A-13212** Estado de situación financiera – Fovissste
- A-13213** Estado de situación financiera – Infonacot
- A-13214** Estado de situación financiera – Infonavit
- A-1322** Estado de resultado integral

### 3. Medios de envío

Disposiciones, Artículo 339: Los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento deberán enviar a la Comisión la información que se menciona en el artículo 331, mediante su transmisión vía electrónica utilizando el SITI (...)

#### 4. **Periodicidad**

Disposiciones, Artículo 332: Los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento presentarán la información a que se refiere el artículo 331, con la periodicidad siguiente...

##### I. Mensualmente:

La información relativa a la serie R13 exclusivamente por lo que se refiere a los reportes B-13211, B-13212, B-13213, B-13214 y B-1322, dentro del mes inmediato siguiente al de su fecha.

##### II. Trimestralmente:

La información relativa a la serie R13 exclusivamente por lo que se refiere a los reportes A-1311 y A-1316, dentro del mes inmediato siguiente al de su fecha.

#### 5. **Calidad de la información**

La información que los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento envíen deberá cumplir con las validaciones y **estándares de calidad que indique la Comisión a través de esta guía de apoyo**, por lo que, el reporte deberá **enviarse una sola vez** y el SITI generará un acuse de recibo electrónico.

Una vez recibida la información, será revisada y de no reunir la calidad y características exigibles o haber sido presentada de forma incompleta, se considerará como no cumplida la obligación de su presentación y, en consecuencia, se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes de conformidad con las disposiciones legales que resulten aplicables.

Cabe señalar que los reportes, deberán presentar consistencia con los saldos registrados en los diversos reportes de situación financiera que les son aplicables.

#### 6. **Responsables de la información**

Los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento deberán notificar mediante correo electrónico a la dirección "cesiti@cnbv.gob.mx", el nombre de las personas responsables a cargo de la calidad y envío de la información, en la forma que señala el Anexo 41 de las disposiciones.

La designación del responsable de la calidad de la información deberá recaer en directivos que se encuentren dentro de las dos jerarquías inmediatas inferiores a la del Titular del Organismo de Fomento o Entidad de Fomento, que tenga a su cargo la responsabilidad del manejo de la información. Asimismo, podrán designar como responsables del envío de la información a más de una persona, en función del tipo de información de que se trate.

## Características generales de los reportes

### **A-1311 Estado de cambios en el patrimonio contable**

El estado de cambios en el patrimonio contable tiene por objetivo presentar información sobre los cambios en la inversión de los accionistas del organismo de fomento o de la entidad de fomento durante el periodo contable. Debe mostrar la conciliación entre saldos iniciales y finales del periodo de cada uno de los rubros que forman parte del patrimonio contable.

En este reporte se solicitan los saldos de todos los conceptos del patrimonio contable del organismo de fomento o de la entidad de fomento, mostrando los movimientos ocurridos en el periodo que se reporta. Los movimientos se refieren a los incrementos o decrementos del patrimonio contable originados por las decisiones de los accionistas, movimientos de reservas y resultado integral.

### **A-1316 Estado de flujos de efectivo**

El estado de flujos de efectivo tiene como objetivo principal proporcionar información acerca de los cambios en los recursos y las fuentes de financiamiento en el periodo contable. Los cambios se refieren a las diferencias clasificadas de acuerdo con los recursos generados o utilizados por la operación, por actividades de financiamiento y por actividades de inversión, en los distintos rubros del estado de situación financiera inicial y final del periodo que se reporta.

Asimismo, deberá reflejarse el aumento o disminución de efectivo y equivalentes en el periodo.

### **B-13211 Estado de situación financiera – Entidades de Fomento**

El estado de situación financiera tiene por objetivo presentar el valor de los bienes y derechos, de las obligaciones reales, directas o contingentes, así como del patrimonio contable y de una entidad o una fecha determinada. Deberá mostrar de manera adecuada y sobre bases consistentes, la posición de las entidades en cuanto a sus activos, pasivos, patrimonio contable y cuentas de orden de tal forma que se puedan evaluar los recursos económicos con que cuentan las Entidades de Fomento, así como su estructura financiera.

En este reporte se solicitan los saldos totales al cierre del periodo de los diferentes conceptos que integran el Estado de situación financiera de la Entidad de Fomento.

### **B-13212 Estado de situación financiera – Fovissste**

El estado de situación financiera tiene por objetivo presentar el valor de los bienes y derechos, de las obligaciones reales, directas o contingentes, así como del patrimonio contable y del organismo o una fecha determinada. Deberá mostrar de manera adecuada y sobre bases consistentes, la posición del organismo en cuanto a sus activos, pasivos, patrimonio contable y cuentas de orden de tal forma que se puedan evaluar los recursos económicos con que cuenta el Fovissste, así como su estructura financiera.

En este reporte se solicitan los saldos totales al cierre del periodo de los diferentes conceptos que integran el Estado de situación financiera de Fovissste.

**B-13213 Estado de situación financiera – Infonacot**

El estado de situación financiera tiene por objetivo presentar el valor de los bienes y derechos, de las obligaciones reales, directas o contingentes, así como del patrimonio contable y del organismo o una fecha determinada. Deberá mostrar de manera adecuada y sobre bases consistentes, la posición del organismo en cuanto a sus activos, pasivos, patrimonio contable y cuentas de orden de tal forma que se puedan evaluar los recursos económicos con que cuenta el Infonacot, así como su estructura financiera.

En este reporte se solicitan los saldos totales al cierre del periodo de los diferentes conceptos que integran el Estado de situación financiera de Infonacot.

**B-13214 Estado de situación financiera – Infonavit**

El estado de situación financiera tiene por objetivo presentar el valor de los bienes y derechos, de las obligaciones reales, directas o contingentes, así como del patrimonio contable y del organismo o una fecha determinada. Deberá mostrar de manera adecuada y sobre bases consistentes, la posición del organismo en cuanto a sus activos, pasivos, patrimonio contable y cuentas de orden de tal forma que se puedan evaluar los recursos económicos con que cuenta el Infonavit, así como su estructura financiera.

En este reporte se solicitan los saldos totales al cierre del periodo de los diferentes conceptos que integran el Estado de situación financiera de Infonavit.

**B-1322 Estado de resultado integral**

El estado de resultado integral tiene por objetivo mostrar información relativa al resultado de sus operaciones en el patrimonio contable y, por ende, de los ingresos y gastos y otros resultados integrales (ORI) y resultado integral.

En este reporte se solicita la información relevante sobre las operaciones realizadas por el Organismo de Fomento o la Entidad de Fomento durante el periodo que se reporta.

## **Especificaciones generales de los reportes**

Esta guía tiene como finalidad proporcionar al usuario información que sirva de apoyo para el llenado de los reportes.

- Los reportes deberán enviarse en **archivo de texto o en formato csv, delimitado por punto y coma.**
- Cada reporte está definido dentro de un esquema denominado **“Definición del Documento”**, el cual muestra su diseño y estructura considerando el orden de presentación de la información, tipo de dato, es decir, si es numérico o alfanumérico, la longitud del campo, así como el formato de captura al cual deberán ajustarse los organismos y entidades de fomento para el envío de su información.

La Definición del Documento se encuentra dentro del SITI en el apartado “Documentos”.

- Para las columnas que utilizan **catálogos**, se deberá anotar la clave exactamente como se presenta en el catálogo que le corresponda. Todos los catálogos se encuentran actualizados en la sección de “Documentos” subapartado “Catálogos”, disponibles para su consulta en el portal del SITI.
- Es importante mencionar que **los reportes cuentan con cierto tipo de validaciones** que se clasifican dependiendo de la etapa del proceso en: **i) Validaciones en SITI** las cuales son validadores de estructura y formato y **ii) Validaciones Extra SITI** las cuales se describen más adelante.
- Adicionalmente, es importante mencionar que esta guía es **susceptible de mejora continua**, por lo que la versión más actualizada se hará del conocimiento de los organismos y entidades de fomento a través del SITI. Asimismo, esta guía está disponible para su consulta en el portal de **gob.mx**, en la sección “Trámites y servicios”, en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/guias-de-apoyo>

## Estructura de los reportes

Los reportes están **diseñados de forma matricial** por ello, tanto el **formato gráfico** como el **formato de envío** difieren en su presentación toda vez que para el formato de envío se deberá considerar la **codificación** que se describe más adelante.

Para los reportes de la serie R13 Estados Financieros se visualizan las columnas de las siguientes tablas, las cuales están asociadas con distintos catálogos, por lo tanto, para el correcto armado del archivo a enviar deberá considerarse en todo momento la codificación indicada en color rojo.

Serie R13 Estados financieros  
Reporte A-1311 Estado de cambios en el patrimonio contable

cve\_subreporte: 1311

cve\_tipo\_saldo: 526 565 531 533 562 563 556 570 549 539 561 564 558 559 560

Concepto cve_concepto	Patrimonio contribuido		Patrimonio ganado										Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total Patrimonio contable	
	Aportaciones	Aportaciones provenientes del PEF para la operación de programas (2)	Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio	Reservas de patrimonio	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su	Remediación de beneficios definidos a los empleados	Efecto acumulado por conversión (2)	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en ORI de otras entidades				

**Serie R13 Estados financieros**

**Reporte A-1316 Estado de flujos de efectivo**

cve\_subreporte: 1316

cve\_tipo\_saldo: 1

Concepto cve_concepto	Importe
--------------------------	---------

**Serie R13 Estados financieros**

**Reporte B-1321 Estado de situación financiera**

cve\_subreporte: 13211 / 13212 / 13213 / 13214

Concepto cve_concepto	Importe
--------------------------	---------

**Serie R13 Estados financieros**

**Reporte B-1322 Estado de resultado integral**

cve\_subreporte: 1322

Concepto cve_concepto	Importe
--------------------------	---------

La información deberá cumplir con las validaciones establecidas y con los estándares de calidad que indique la Comisión a través del SITI; igualmente, deberá presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes regulatorios en los que se incluya la misma información con un nivel distinto de integración.

## Validaciones de los reportes

Las validaciones realizadas por la DGAel dependiendo de la etapa del proceso en que son realizadas se clasifican en:

### i) Validaciones en SITI

Son validaciones que se implementan y ejecutan desde la plataforma SITI, se aplican a la información a partir del proceso de importación validando estructura y reglas de negocio, en caso de que dichas validaciones no se cumplan el SITI no valida como exitosa la información por lo que notifica un error de validación en el envío y a su vez genera un archivo de detalle que incluye un mensaje de error. Dentro de estas validaciones están las siguientes:

- **Validaciones Sintácticas:** Se valida el formato y la nomenclatura del archivo.

#### A. Estructura y formato

El archivo con la información del reporte debe cumplir con el número de columnas y el tipo de dato definido por sector, es decir, debe cumplir con el formato de envío. Para esta validación los usuarios deben consultar la “Definición del Documento” correspondiente al reporte, en donde las filas representan a las columnas del archivo a importar.

Definición del Documento para los reportes A-1311 y A-1316 (reportes R13-A):

Orden	Nombre	Tipo	Longitud	Decimales	Formato de captura
<b>1</b>	<b>PERIODO</b>	numérico	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>AAAAMM</b>
<b>2</b>	<b>CLAVE DE LA ENTIDAD</b>	alfanumérico	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>XXXXXX</b>
3	REPORTE	numérico	4	0	####
4	CONCEPTO	numérico	12	0	#####
5	TIPO DE SALDO	numérico	4	0	####
6	DATO	numérico	21	2	#####.##

Definición del Documento para los reportes B-13211, B-13212, B-13213, B-13214 y B-1322 (reportes R13-B):

Orden	Nombre	Tipo	Longitud	Decimales	Formato de captura
<b>1</b>	<b>PERIODO</b>	numérico	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>AAAAMM</b>
<b>2</b>	<b>CLAVE DE LA ENTIDAD</b>	alfanumérico	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>XXXXXX</b>
3	REPORTE	numérico	4	0	####
4	CONCEPTO	numérico	12	0	#####
5	DATO	numérico	21	2	#####.##

Las filas resaltadas en negrita “**1 PERIODO y 2 CLAVE DE LA ENTIDAD**”, no forman parte del archivo de texto, se capturan al momento de realizar la importación de éste en el SITI.

De acuerdo con lo anterior, cada registro del archivo de texto deberá contener 4 datos separados por “;” (punto y coma) para los reportes R13-A y 3 datos para los reportes R13-B. Para codificar la información de dichos registros es necesario considerar los “Catálogos” asociados a las columnas.

#### Ejemplo:

Si del reporte R13 A-1311 se desea notificar el concepto “Resultado neto” para la columna Total participación de la controladora, tenemos:

**1311; 850800002001;558;1500**

CAMPO:	Reporte	Concepto	Tipo saldo	Dato
<b>Catálogo en SITI:</b>	Catálogo de subreportes CC	Catálogo de conceptos	Catálogo de tipo saldo CC	No Aplica
<b>Ejemplo:</b>	1311	850800002001	558	1500

## B. Validador de periodo

Los organismos y entidades de fomento deben seleccionar el periodo correspondiente a la información que deseen importar.

- a) Si la periodicidad es mensual deberán registrar el año & mes (del 1 al 12)

Año	Mes
2022	1
2022	2
...	...
2022	12

- b) Si la periodicidad es trimestral deberán registrar el año & trimestre (del 1 al 4)

Año	Mes
2022	1
2022	2
2022	3
2022	4

## C. Validador de catálogos

Cada documento tiene catálogos asociados en SITI, por ejemplo: catálogo de conceptos, catálogo de instituciones, catálogo de tipo de saldo, etc., los cuales deberán ser consultados en la siguiente sección:

Inicio > SITI > Catálogos

Consultas - Documentos - Proceso -

**Catálogos**

Definición de documentos

Seguimiento

Acuses de recibo

Resumen de envíos vacíos

### Consulta de catálogos

Selecciona un reporte para consultar sus catálogos asociados:

- [SITI-SERVICIOS] Conectividad +
- [Trimestrales] Reportes regulatorios información operativa +
- [Mensuales] Reportes regulatorios comisionistas +
- [Mensuales] Reportes regulatorios información operativa +

Si la entidad hace uso de alguna clave que no esté en dichos catálogos el SITI enviará un mensaje de error y la información no será recibida.

Ejemplo de mensaje de error:

**“La clave del subreporte no existe, favor de corregirlo y volverlo a importar”**

#### D. Validador de versión

La versión del documento está ligada con el periodo a importar, SITI valida que la información corresponda con la versión actual de acuerdo con las disposiciones vigentes, por lo que es importante previo a seleccionar el documento a importar verificar la vigencia de éste en la parte inferior inmediata.

- [R13 A-1311 Estado de cambios en el patrimonio contable \(32131101\)](#)
- [R13 A-1316 Estado de flujos de efectivo \(32131601\)](#)
- [R13 B-13212 Estado de situación financiera - Fovissste \(321321201\)](#)
- [R13 B-1322 Estado de resultado integral \(32132201\)](#)

Si la información es enviada con versiones anteriores el SITI no permitirá su ingreso.

Ejemplo de mensaje de error:

**“NO EXISTE UNA VERSION DEL DOCUMENTO [R13 A-1316 Estado de flujos de efectivo] PARA LA FECHA SOLICITADA [4o Trimestre de 2022]”**

#### E. Registro de datos duplicados

En el archivo a importar no deben existir registros duplicados, la clave de concepto puede repetirse, pero con algún atributo que haga la diferencia.

R13 A-1311 Estado de cambios en el patrimonio contable	
Codificación Correcta	Codificación Incorrecta
1311;850200002001;526;1500	1311;850200002001;526;1500
1311;850200002002;526;1600	1311;850200002002;526;1600
1311;850200002003;526;2000	1311;850200002003;526;2000
1311;850200002001; 531;1500	1311;850200002001;526;1500
1311;850200002002;531;1600	1311;850200002002;526;1600
1311;850200002003;531;2000	1311;850200002003;526;2000

Ejemplo de mensaje de error:

**“Existen 3 registros duplicados para las columnas (PERIODO, CLAVE DE LA ENTIDAD, REPORTE, CONCEPTO, TIPO DE SALDO), con los valores (202301, 032999, 1311, 850200002001, 526), corregir y volver a importar”**

▪ **Validaciones de Negocio**

**A. Suma familiar**

Es la suma de los conceptos contables que integran un concepto de mayor nivel o “concepto padre”. En la siguiente tabla se muestra que el saldo del concepto de nivel 1 se obtiene de la suma de los saldos de los conceptos de nivel 2, los mismo ocurrirá para los saldos de los conceptos de nivel 2 deberán presentar consistencia con la suma de los saldos de los conceptos de nivel 3.

cve_concepto	Concepto	Nivel			
		1	2	3	4
400200102002	Patrimonio ganado	150			
...	...		...		
400200203013	Resultados acumulados		...		
400201304003	Resultado de ejercicios anteriores			<b>30</b>	
400200305001	Resultado por aplicar				10
400200305002	Resultado por cambios contables y correcciones de errores				10
400201304004	Incremento por actualización del resultado de ejercicios anteriores (1)			20	

La suma de los saldos de los conceptos contables “Resultado por aplicar” (nivel 4 o n4) y “Resultado por cambios contables y correcciones de errores” (n4) deberá ser consistente con el saldo reportado en el concepto “Resultado de ejercicios anteriores” (nivel 3 o n3).

Ejemplo de mensaje de error:

**“Error en la suma del concepto: 400201304003 Codificadores: [Subreporte] Valores:(13213) Se calcula: 20 y se reporta: 30”**

**B. Validación de signo**

Se valida que el dato reportado tenga el signo que le corresponda, positivo o negativo, según sea el caso. Este criterio está en función del concepto, así como de la columna para la que se reporta dato, lo cual debe atender a su naturaleza, características y/o especificaciones del reporte que se establecen en las disposiciones y anexos.

Para el concepto de “Efectivo y equivalentes de efectivo” que se reporta con saldo negativo, el mensaje de error en SITI será:

**“Error de Signo en el concepto: 100200001001 Codificadores: [Subreporte] Valores:(13211) Se reporta negativo y debe ser positivo”**

**C. Concepto requerido**

Se refiere a los conceptos contables que no deben faltar en el archivo de texto, dichos conceptos son importantes en el envío de información aún y cuando para alguno de ellos no exista dato, es decir, el saldo sea cero ya que se considera la falta de información fundamental en el reporte.

**Para los Estados de situación financiera los conceptos requeridos, entre otros son:**

Concepto	
100000000000	Activo
200000000000	Pasivo
400000000000	Patrimonio contable
430201304005	Resultado neto
700000000000	Cuentas de orden

**Para los Estados de resultado integral los conceptos requeridos, entre otros son:**

Concepto	
500200101001	Ingresos por intereses
600600101003	Gastos por intereses
3300000000001	Margen financiero
...	...
3300000000005	Resultado neto

Ejemplo de mensaje de error:

**“Falta reportar el concepto: 200000000000 Codificadores: [Subreporte] Valores:(13214)”**

#### D. Codificación requerida

Adicional al concepto requerido mencionado en el inciso anterior, será necesario que se incluyan saldos para ciertas **columnas requeridas** ya que, de no existir datos para algunas cuentas contables en dichas columnas, se considerará la falta de información fundamental en los reportes.

Para el reporte R13 A-1311, se requiere del envío de información en las columnas que a continuación se resaltan en color azul:

**Serie R13 Estados financieros**  
**Reporte A-1311 Estado de cambios en el patrimonio contable**

**cve\_subreporte: 1311**

**cve\_tipo\_saldo:** 526 565 531 533 562 563 556 570 549 539 561 564 **558** 559 **560**

Concepto <b>cve_concepto</b>	Patrimonio contribuido		Patrimonio ganado										Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total Patrimonio contable	
	Aportaciones	Aportaciones provenientes del PEF para la operación de programas (2)	Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio	Reservas de patrimonio	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su	Remedición de beneficios definidos a los empleados	Efecto acumulado por conversión (2)	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en ORI de otras entidades				

Mensaje de error:

**“Excep#: 50 Falta reportar el concepto 85020002001, Subreporte=1311, cve\_tipo\_saldo=558”**

## E. Cuadre contable

Se valida que en los reportes de situación financiera de la serie R13 se cumpla con el cuadro contable:

### ACTIVO = PASIVO + PATRIMONIO CONTABLE

Ejemplo:

Para los datos reportados en los conceptos contables que a continuación se muestran, deberá existir cumplimiento de la regla anteriormente citada.

Concepto		Dato
1000000000000	Activo	2100
2000000000000	Pasivo	500
4000000000000	Patrimonio contable	1500

Mensaje de error

***“Excep#: 400 - No se respeta el cuadro contable. Codificadores: [cod] Existe una diferencia entre el activo (1000000000000) que es de: 2,100 contra el pasivo y patrimonio contable (2000000000000, 4000000000000) de: 2,000 Diferencia -100”***

## F. Validaciones SQL

Con este tipo de validaciones se verifica que determinados conceptos cumplan con ciertas características inherentes a ellos mismos y a los reportes.

Ejemplo:

Para el concepto “Resultado neto” del estado de resultados integral que se reporta con un saldo igual a cero, el mensaje de error en SIT1 es:

***“El concepto 330000000005 debe ser diferente de cero”***

## G. Validaciones horizontales

Las validaciones horizontales se aplican a la información contenida en el propio reporte; son las reglas establecidas para las diferentes columnas del reporte con relación a las operaciones aritméticas necesarias para llevar el saldo a través de éstas de manera apropiada, por lo que, para el reporte R13 A-1311 se deberá validar que:

- Para cada concepto, la suma de todos los tipos de saldo que conforman tanto al Patrimonio contribuido como al Patrimonio ganado sea igual a los correspondientes del Total participación de la controladora.

		cve_tipo_saldo: 526 565		531	533	562	563	556	570	549	539	561	564	558	559	560
PARA CADA Concepto	Patrimonio contribuido		Patrimonio ganado											Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total Patrimonio contable
	Aportaciones	Aportaciones provenientes del PEF para la operación de programas (2)	Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio	Reservas de patrimonio	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su	Remediación de beneficios definidos a los empleados	Efecto acumulado por conversión (2)	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en ORI de otras entidades				

Ejemplo de mensaje de error:

**“Error de suma: Suma Total participación de la controladora, la suma horizontal del concepto no coincide para el concepto 850200001000 [cve\_tipo\_saldo] se reporta 4,600 con la codificación: [558] y 2,300 con la codificación [526], [565], [531], [533], [562], [563], [556], [570], [549], [539], [561], [564], diferencia: 2,300”**

- Para cada concepto del Total Patrimonio contable (tipo de saldo 560), el saldo sea igual a la suma de los saldos de los correspondientes conceptos del Total participación de la controladora (tipo de saldo 558) más los de la Participación no controladora (tipo de saldo 559).

		cve_tipo_saldo: 526 565		531	533	562	563	556	570	549	539	561	564	558	559	560
PARA CADA Concepto	Patrimonio contribuido		Patrimonio ganado											Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total Patrimonio contable
	Aportaciones	Aportaciones provenientes del PEF para la operación de programas (2)	Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio	Reservas de patrimonio	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su	Remediación de beneficios definidos a los empleados	Efecto acumulado por conversión (2)	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en ORI de otras entidades				

Ejemplo de mensaje de error:

**“Error de suma: Suma Total Patrimonio contable, la suma horizontal del concepto 850200001000 [cve\_tipo\_saldo] se reporta 4,600 con la codificación: [560] y 2,300 con la codificación [558], [559], diferencia: 2,300”**

Cabe señalar que para este tipo de validaciones la tolerancia en la diferencia de saldos será de \$2.00

## ii) Validaciones Extra-SITI

Existe un **segundo proceso en la evaluación de calidad de la información** en donde se verifica la consistencia de la información entre reportes.

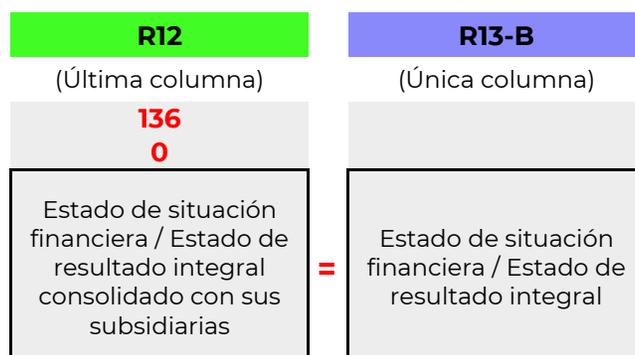
### Cruce entre reportes

Los saldos de los conceptos que se incluyen en los diferentes reportes regulatorios aplicables a los organismos y entidades de fomento deben guardar consistencia entre ellos.

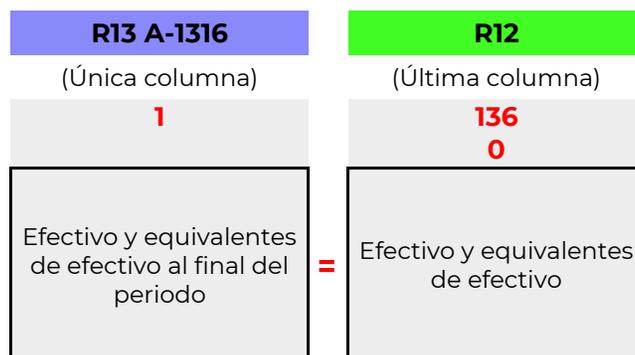
A continuación, se ejemplifica el cruce entre las columnas que deben ser consistentes entre los reportes de la serie 13 Estados Financieros y los de la serie R12 Consolidación.

Cabe señalar que para este tipo de validaciones la tolerancia en la diferencia de saldos será de \$5.00.

- Se valida que los saldos de los conceptos de la última columna de los reportes de la serie R12 Consolidación, sean iguales a los respectivos saldos de los conceptos de los reportes de la serie R13-B (Estados de situación financiera y Estados de resultado integral).



- Del reporte R13 A-1316 se verifica que el saldo del concepto “Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo (100200001001)” sea igual al notificado en el reporte de situación financiera de la serie R12 con clave tipo de saldo 136.



## Evaluación de la calidad de la información

Una vez superadas las validaciones en SITI, así como las validaciones Extra SITI se evalúa la calidad de la información considerando los siguientes criterios:

### Hábitos de envío

Se evalúa el comportamiento del Organismo de Fomento y de la Entidad Fomento al reportar la información. Se consideran dos dimensiones de la recepción de la información: la oportunidad, medida con base en los días de retraso en el envío a partir de la fecha de entrega establecida en el artículo 332 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento (Disposiciones o CUOEF); y la calidad, con base en el número de reenvíos realizados y de acuerdo con el impacto de estos.

La calificación de hábitos de envío tendrá un máximo de 100 (cien) y un mínimo de 0 (cero) puntos y será acumulada durante 13 meses.

- **Días de atraso:** Se cuenta un punto malo por cada día de retraso posterior a la fecha límite de entrega de la información conforme al artículo 52 de las Disposiciones. Con un máximo de 100 puntos negativos.
- **Reenvíos:** Se cuenta un punto por cada reenvío solicitado por la entidad por cuestiones de calidad. Con un máximo de 100 puntos negativos.

#### Para las Entidades de Fomento:

Se calcula un promedio ponderado de días de atraso y se multiplica por 75 obteniendo el puntaje que afectará por días de atraso (máximo 100). Adicionalmente, se calcula un promedio ponderado de reenvíos por importancia del reporte y se multiplica por 25 obteniendo el puntaje que afectará por reenvíos. El resultado de la resta de ambos puntajes a los 100 puntos máximos será la calificación total de hábitos de envío.

#### Para los Organismos de Fomento:

Se calcula un promedio ponderado de días de atraso y se multiplica por 50 obteniendo el puntaje que afectará por días de atraso (máximo 100). Adicionalmente, se calcula un promedio ponderado de reenvíos por importancia del reporte y se multiplica por 50 obteniendo el puntaje que afectará por reenvíos. El resultado de la resta de ambos puntajes a los 100 puntos máximos será la calificación total de hábitos de envío.

Tanto para Entidades de Fomento como para Organismos de Fomento la calificación es acumulativa durante 13 periodos, por lo que los reenvíos de periodos anteriores al mes de la evaluación disminuyen la calificación de meses anteriores y pueden modificar la calificación global.

## Recomendación de uso

Se evalúa la calidad de la información recibida de manera independiente a los hábitos de envío. La información conforme se establece en el Anexo 40 de las Disposiciones, deberá cumplir con las validaciones establecidas en el SITI, así como los estándares de calidad que indique esta Comisión, además de presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes regulatorios aplicables en los que se incluya la misma información con un nivel distinto de integración.

Se asigna un color como resultado de la consistencia de la información dentro del mismo reporte, así como con el conjunto de reportes de situación financiera.

Semáforo	Calidad de la información
Verde	La información cumple con los criterios mínimos de calidad y consistencia, por tanto, puede ser utilizada.
Amarillo	La información presenta deficiencias que afectan el análisis o interpretación de la información en menos de tres periodos considerados en la evaluación, por lo que debe usarse con reservas.
Rojo	No se recomienda el uso de la información ya que presenta inconsistencias graves. Se omitió el envío de información, se envió información correspondiente a periodos previos o la información presenta deficiencias que afectan el análisis o interpretación de los datos en tres o más periodos.